

## DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

UNIDAD PLANIFICACIÓN Equipo Planificación Regional Interno Nº 022- 2620/ Carátula Nº 7086 de 28.09.2011

4983

ORD. Nº

ANT.: Su presentación de fecha 28.09.2011.

MAT.: P!RQUE: Art. 8.1.3., 8.2.1. y 8.2.1.1

PRMS Proyecto de vivienda en predio ubicado en "Proyecto La Laguna Lote 11

Parcela 17".

SANTIAGO,

27 ... 611

DE : SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. VICTOR MANUEL TORO VALENZUELA

Esta Secretaria Ministerial recibió la presentación citada en el antecedente, mediante la cual se solicita revisar e informar el proyecto de vivienda en el predio rural ubicado en "Proyecto La Laguna Sector Lo Arcaya Lote 11 Parcela 17", ROL № 176-17, Comuna de Pirque.

1. Revisados los antecedentes del proyecto presentado, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el artículo 8.1.3. y 8.2.1 de la Ordenanza del Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS), esta Secretaría Ministerial certifica que el referido predio se encuentra emplazado en "Área de Riesgo de Origen Natural de Inundación", y que en los lotes ya inscritos en el conservador de Bienes Raíces de Santiago, provenientes de loteos aprobados, emplazados en el Área Restringida o Excluida al Desarrollo Urbano, se podrá construir 1 vivienda.

2. Por su parte, el artículo 8.2.1.1 establece que las edificaciones emplazadas en las áreas antes mencionadas, deberán ser aprobadas a demás por el Ministerio de Obras Públicas, en forma previa a su ejecución o iniciación.

Saluda atentamente a usted,

MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA

SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

FBP/BRA/fgq

lacidye: Se devuelven antecedentes ingresados.

**DISTRIBUCIÓN:** 

Destinatario: Sr. Victor Manuel Toro Valenzuela.

Teléfono: 265 64 73 - Celular: 09 240 61 75

Secretaria Ministerial Metropolitana

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Equipo Planificación Regional Ley de Transparencia Art. 7/g.

Archivo. ER11-81